Meta Somos la ruta natural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GAF-F-05-V5
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

Villavicencio, 13 de febrero de 2025

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO
Director General
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 01 DEL 24/01/2025 AL 28/01/2025			
DATOS BASICOS			
N° del contrato	**034-2025**		
Numero proceso secop II	CD-ITM-80-2025		
Nombre contratista	**MISAEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS. R/L MISAEL FIERRO GUAYARA**	NIT/C.C	**NIT:900.678.640-9 CC.8.191.036 de Puerto Gaitán.**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO PRESENTADOR EN EL MARCO DEL XII FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO GUEJAR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, COMO APOYO AL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	**MARIA MAGALY GARZON**	C.C	**40.366.539 de Villavicencio**
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	**Tres millones seiscientos mil pesos ($3.600.000) mcte.**		
Plazo de ejecución:	**Cinco (5) días**		
Fecha de inicio:	24/01/2025		
Fecha de terminación:	28/01/2025		
MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**N/A**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**

Meta Somos la ruta natural	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GAF-F-05-V5
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

Reinicios:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nueva fecha de terminación del contrato:	**N/A**		

Nota: Si el contrato no tiene modificaciones diligenciar N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante Estudios Previos del 24/01/2025 y en Plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 01 del 24/01/2025 AL 28/01/2025**. Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance acumulado de la ejecución del 100%:

Obligación No. 01
Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad obligaciones establecidas y todo lo técnico solicitado en las estudios previos y allegado en la propuesta.
ANEXOS Y EVIDENCIAS. El contratista ejecuto el objeto del contrato en las condiciones de calidad y todo lo técnico solicitado en los estudios previos y presentados en la propuesta.

Obligación No. 2
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario y/o personal solicitado, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.
Descripción avance: El contratista atendió los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por el Instituto de Turismo del Meta y coordinador del evento, no se presentaron cambios en el itinerario de las presentaciones, y se pudo realizar la ejecución del contrato.

Obligación No. 3
El contratista debe garantizar la promoción de productos del departamento, que se contemplan en la ordenanza No 1007 de 2018 "ARTICULO NOVENO: Todos los municipios que cuenten con apoyo en sus ferias o festividades deberán promocionar las productos del Departamento como la Lotería del Meta, el Aguardiente Llanero, el Ron San Martin Añejo o cualquier otro producto del departamento, así como productos autóctonos de la región y destinos y atractivos turísticos en las municipios donde se realicen las ferias y fiestas"
Descripción avance: El contratista garantizo la promoción de los productos del departamento del Meta, que se contemplan en la ordenanza N° 1007 de 2018 como son la Lotería del Meta, Aguardiente Llanero y Ron San Martin Añejo. Y promociono los atractivos turísticos que tiene el departamento. Como se evidencia en el cd anexo en el informe del contratista.

Obligación No. 4
Allegar certificado del municipio, donde se preste el servicio coma presentador.
Descripción avance: *El contratista anexo la certificación de la alcaldía de Vista Hermosa.*

Obligación No. 5
Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del instituto, sin que se constituya una relación laboral con el personal que llegue a requerir para la ejecución.
Descripción avance: Asumí con los gastos de transporte, alimentación y vestuario para las presentaciones realizadas EN EL MARCO DEL XII FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO GUEJAR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, COMO APOYO AL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Obligación No. 6
Entregar evidencia ya sea en registro fotográfico y/o videos de cada presentación en tarima.
Descripción avance: El contratista en su informe anexo cd con más evidencia de fotos y videos.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (*Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y* expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificó que realicé la verificación del cumplimiento de los aportes de seguridad social integral

(salud, pensión y ARL) del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

Pagos de Seguridad Social – Persona Natural								
Valor del periodo facturado	Valor IBC 40%	No de planilla	Mes o periodo pagado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Pago ARL	Total, Pagado	Fecha de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: a) Relacione las planillas presentadas para cada uno de los periodos facturados b) Si es persona jurídica se diligencia N/A c) Inserte o Elimine filas si requiere d) Los valores de los aportes sin intereses								

Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original	x	
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original (Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)		x
Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social) **Nota**: Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral.		x
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A		

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
Anticipo	NA	NA	NA	NA
Pago autorizado en el presente informe	$3.600.000	24/01/2025	28/01/2025	100%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor total del contrato Inicial	**$3.600.000**	**24/01/2025**	**28/01/2025**	**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere. Si no tiene anticipo diligenciar NA				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
*Cuarto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
*Quinto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago Autorizado en el Presente Informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor total de la Adición	NA	NA	NA	NA
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 01** comprendido del **24/01/2025 al 28/01/2025**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **tres millones seiscientos mil pesos mcte ($3.600.000).**

MARIA MAGALY GARZON
Auxiliar Administrativo
Supervisora